

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2007.**

En Monturque (Córdoba) a las veinte horas del día diecinueve de abril de dos mil siete, se reunieron, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON PABLO SARAVIA GARRIDO, los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Doblas Reyes, D<sup>a</sup> Francisca Quintana Montero y D. José Ángel Llamas Cantero, y los Sres. Concejales D<sup>a</sup> Herminia Urbano Palma, D. José Chacón Calvillo, D. Antonio Raya Amo, D<sup>a</sup> Silvia Cabello Franco y D. Manuel Trujillo Mejías. Actúa como Secretaria, la Titular de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup> María de la Fuensanta Valero Aranda.

Siendo la hora indicada, se inició el estudio de los asuntos integrantes del orden del día.

### **I PARTE RESOLUTIVA**

#### **1) APROBAR, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Sr. Alcalde se preguntó a los asistentes si había alguna observación que formular al acta anterior, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de abril de 2007 y, no habiendo ninguna, ésta quedó definitivamente aprobada por unanimidad de los nueve Concejales que componen la Corporación.

#### **2) ACORDAR, SI PROCEDE, FORMULACIÓN DE ESTUDIO PREVIO PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO.**

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del escrito de la Excm. Diputación Provincial en el que comunica la aceptación inicial de la petición hecha por el Ayuntamiento de Monturque, según acuerdo plenario de 19/10/2006, de inclusión en el Programa de Planeamiento Urbanístico 2007, de un Estudio Previo para la modificación del PGOU en la margen derecha de la C/ San Antonio, siempre y cuando se complete la solicitud.

El Ayuntamiento Pleno quedó enterado, y por unanimidad de los nueve Concejales que lo integran, acuerda:

Primero.- La formulación del Estudio Previo para la modificación del PGOU de Monturque en la margen derecha de la C/ San Antonio.

Segundo.- Compromiso de aportar el 15% del precio de la asistencia Técnica que se contrate, a estos efectos, por la Excm. Diputación Provincial, autorizándose, en principio, el gasto por importe de 300 Euros.

### **II CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

#### **3) DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.**

Puesto de manifiesto el Libro de Resoluciones de la Alcaldía, la Corporación, por unanimidad de los nueve Concejales que la componen, manifestó estar al corriente de las dictadas desde la última sesión ordinaria, celebrada el día 18 de enero de 2007.

#### **4) MOCIONES.**

No se presentaron.

**5) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró levantado el acto, siendo las veinte horas y veinte minutos del día de la fecha, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,